

## **SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DÍA 17 DE MARZO DE 2011**

### **Asistentes**

#### **Alcaldesa-Presidenta**

Dña. Natacha Rivas Campos (PA)

#### **Concejales**

D. José Luis Campos Rodríguez (PA)

D. Juan Carlos Gil Sánchez (PA)

D. Francisco José Vázquez Sánchez (PA)

D. Miguel García Sánchez (PSOE)

D<sup>a</sup>. Francisca López Gumiel (PSOE)

D. Alberto Pérez Gil (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Victoria Gil Ramírez (PSOE)

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Díaz Ruiz (PP)

D. Antonio Jesús Cordón Peñalver (PP)

D. Sebastián Damián Sánchez Segovia (PP)

D. Jesús Pérez García (PP)

D. Rafael Segovia Sánchez (PSA)

#### **Secretaria**

D<sup>a</sup>. Adriana Fernández Pérez-Olivares.

---

En Algarrobo, siendo las veinte horas del día diecisiete de marzo de dos mil once, se reúnen en el Salón de Actos del Ayuntamiento los componentes de la Corporación arriba indicados, al fin de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno.

### **PRIMERO: APROBACIÓN PLAN ECONÓMICO-FINANCIERO 2011-2013**

Se pasa a explicar el Plan Económico-Financiero 2011-2013 que se adjunta, por parte de la Sra. Secretaria y la Sra. Alcaldesa.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

Las modificaciones de crédito dan lugar a un mayor endeudamiento. Se nos da la razón en la consideración tercera, donde dice “aplicar más rigor en la presupuestación del Estado de Ingresos y acudir a financiación crediticia en caso de ser estrictamente necesario, que no obstante, se encuentra en niveles inferiores a los máximos establecidos”. Este ha sido el cuatrienio donde más impuestos se han subido.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Es un año legislativo y sin embargo tenemos los presupuestos más realistas de los últimos tiempos.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

Como ha dicho la Sra. Secretaria, cuando hagamos la liquidación de 2010 se verá si hace falta la adopción de las medidas oportunas o esto se queda en una mera anécdota. De presupuestos irreales no hay nada, puesto que el nivel de ejecución respecto de las previsiones definitivas es superior al 75%. El nivel de endeudamiento ha bajado en estos últimos años como se refleja en el propio Plan Económico. Los impuestos han subido menos que en legislaturas anteriores y el que más ha subido ha sido el agua por culpa de Mancomunidad. Este plan es un trámite que marca la Ley así que no se puede estar en contra porque no se puede ir en contra de la Ley. La abstención la entendería pero no el voto en contra.

Interviene el Concejal del P.S.O.E. D. Alberto Pérez:

En 24 años no se ha visto en este Ayuntamiento ningún Plan Económico-Financiero. El ahorro neto cayó en 2008 a valores negativos y en 2009, aunque se recuperó, no alcanzó los valores de 2007.

Interviene el Concejal del P.P. D. Antonio Cerdón:

Difícilmente se iba a traer un plan en el caso de una modificación presupuestaria cuando antes de 2007 no se exigía por Ley. El presupuesto más alto de este Ayuntamiento lo hizo en 2007, año electoral, el PSOE y de ello se ejecutó sólo un 55% de las previsiones definitivas. Nosotros, en nuestro segundo año, presupuestamos de una forma muy ajustada y se ejecutó en un 75%.

Interviene el Concejal del P.S.A. D. Rafael Segovia:

En los últimos 3 años se han reducido de la participación de los tributos del estado en un 12%. El Ayuntamiento también paga la luz pública, que ha subido, y el combustible de los vehículos oficiales, que también ha subido. Se olvida el PSOE de que el paro y la situación económica se sufre en Algarrobo igual que en otros Ayuntamientos gobernados por el PSOE porque es consecuencia de la gestión del estado. Si estuvierais vosotros gobernando seguro que no diríais: “si no hay dinero no se hace nada pero no se piden créditos”. El Ayuntamiento de Algarrobo es el menos endeudado de la provincia de Málaga. El límite máximo es del 110% del nivel de endeudamiento mientras que Algarrobo está en un 25%.

Interviene la Sra. Alcaldesa:

Las modificaciones son herramientas. En este caso, son inversiones financiadas por otras administraciones y que la Ley nos obliga a incorporarlos al ejercicio siguiente si no queremos desistir de ellos y perder el dinero. Son herramientas para que el Ayuntamiento pueda seguir trabajando a finales de un presupuesto y antes de que se haya aprobado el siguiente. Cuando esté la liquidación veremos si hay que adoptar las medidas que desde la intervención se nos diga.

Se somete la propuesta a votación:

Votan a favor: los cuatro concejales del P.A., los cuatro concejales del P.P. y el concejal del P.S.A.

Votan en contra: los cuatro concejales del P.S.O.E.

Se aprueba la propuesta por mayoría absoluta.

## **SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACUERDO DE CONCERTACIÓN 2012 Y FACULTAR A LA SRA. ALCALDESA PARA SU FIRMA.**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Considerando que la Diputación de Málaga ha puesto en marcha un nuevo modelo de relación con los entes locales de la provincia denominado “Málaga Evolucionada en Red”, teniendo en cuenta que este proceso está dirigido a facilitarnos a los representantes provinciales y municipales unas herramientas que nos permitan gobernar mejor, mediante la articulación de un gobierno provincial en red, sin dependencias jerárquicas donde la colaboración y el apoyo presidan todas nuestras políticas, en coordinación y cooperación con el resto de los agentes económicos, sociales e institucionales presentes en el territorio, se propone al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa:

**PRIMERO:** Adherirse al nuevo Convenio Marco “Málaga Evolucionada en Red 2012-2015” aprobado por el Pleno de la Diputación Provincial en sesión celebrada el 1 de marzo de 2011.

**SEGUNDO:** Facultar a la Sra. Alcaldesa para su firma.”

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

## **TERCERO: APROBACIÓN OBRAS AEPSA 2011**

La Sra. Secretaria hace lectura de la siguiente propuesta:

“Se propone al Pleno, previo informe favorable de la Comisión Informativa, aprobar la inclusión de las siguientes obras en los programas AEPSA ORDINARIO y AEPSA EMPLEO ESTABLE del año 2011:

- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA GARANTÍA DE RENTAS EN EL 2011 (AEPSA ORDINARIO):
  - Terminación de local para casa de la juventud en C/ Clara Campoamor.
  - Construcción de parada del autobús en el IES Trayamar.
  - Acondicionamiento del entorno de la Urbanización los Geranios.
  - Realización de parque deportivo en la Urbanización los Geranios.
  - Ampliación de instalaciones deportivas de la Vega.
  
- PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO PARA PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADORES DE EMPLEO ESTABLE EN EL AÑO 2011 (AEPSA EMPLEO ESTABLE):
  - Residencia de mayores y centro de estancia diurna (5ª fase).”

Interviene la Sra. Alcaldesa:

APESA ordinario se centró en lo que se decidiera en Presupuestos Participativos. La primera obra que quedó en las votaciones fue la pavimentación del carril de Los Llanos pero los servicios técnicos se han dado cuenta de que el asfaltado de calles no puede entrar en las obras de AEPSA, pero desde aquí nos comprometemos a buscar otras vías para satisfacer la propuesta más votada.

Se somete la propuesta a votación:

Por unanimidad se aprueba la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta dio por finalizada y levantó la sesión a las veinte horas cuarenta y cinco minutos de la fecha "ut supra", extendiéndose de lo tratado la presente acta de la que yo, Secretaria, doy fe.